



Eliminar el papel.

Parece una tontería, o un imposible en un despacho de abogados, pero como siempre todo es tratable y nada es blanco y negro. Lo cierto es que cuando uno tiene la oportunidad de entrar en una oficina libre de papel (yo he tenido la ocasión dos veces) se da cuenta de que la “sensación de trabajar” puede ser otra cosa.

Lo esencial es identificar algo simple. Si lo guardo en papel y en formato electrónico, lo estoy guardando dos veces !!! Guardar dos veces significa dos circuitos, el de software y el físico del papel. Y significa perder tiempo y dinero.

El circuito de software es casi objeto de otro post y admite la solución informática que se quiera, en local o en cloud computing, aunque ciertamente si aspiramos a suprimir el papel en “lo posible”, la solución de software debiera tener algunas aplicaciones que permitan la sustitución y faciliten la lectura y actuación en el documento de forma electrónica.

El circuito del papel físico introduce una nueva variable al problema: El espacio. Y esa variable afecta a otra: las operaciones. Para el que crea que estoy “delirando” y que el papel y su circulación no afectan a las “operaciones” de un despacho le recomiendo simplemente la visualización del video “la rebel.lió del jutges” (la rebelión de los jueces. ...